



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCABELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 271- 2023-MPT/A

Pampas, 07 de junio de 2023

VISTO:

El Informe N° 291-2023- MPT/GPE, de fecha 06 de junio de 2023, de la Gerencia de Planificación Estratégica; Informe N° 090-2023-SGPMYGI-MPT/VGH, de fecha 05 de junio de 2023, emitido por el Sub Gerente de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, conforme el numeral 45.2 del artículo 45 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece que el Órgano Resolutivo del Sector, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales conforma un comité de seguimiento de inversiones encargado de efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de la entidad. Asimismo, dicho comité se conforma con las Unidades Ejecutoras de Inversiones y otros órganos o dependencias de cada entidad a fin de que brinden la información sobre el avance de la ejecución de las referidas inversiones con una periodicidad mensual;

Que, mediante el Informe N° 291-2023-MPT/GPE, de fecha 06 de junio de 2023, el Gerente de Planificación Estratégica, remite documento para aprobación vía acto resolutorio de alcaldía para el comité de seguimiento de inversiones 2023 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, con Informe N° 090-2023-SGPMYGI-MPT/VGH, de fecha 05 de junio de 2023, el Sub Gerente de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (OPMI), solicita la conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones 2023 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el que tiene como objeto impulsar el gasto público de calidad dentro de la competencia exclusiva regional o municipal, de poner al servicio de la población beneficiaría un servicio de calidad;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité de Seguimiento de Inversiones 2023 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, la cual rige desde la fecha de emisión de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2023, el mismo que estará integrado por:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCABELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 271- 2023-MPT/A

Pampas, 07 de junio de 2023

- PRESIDENTE** : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA.
- SECRETARIO TÉCNICO** : SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES.
- MIEMBROS** : GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
: SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Gerente de Planificación Estratégica, el estricto cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE